

Adrián George. Paseo de Calanda, 25, 3.º 4.ª.  
Luis Hernández. Paseo de Calanda, 25, principal 1.  
María Angeles Román. Paseo de Calanda, 25, principal 2.  
Alberto Palacios. Paseo de Calanda, 25, principal 3.  
Bienvenido Ortega. Paseo de Calanda, 25, principal 4.

Zaragoza, 28 de agosto de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 9.601

Manuel Francés Francés ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: Concesión.

Solicitante: Manuel Francés Francés.

Cauce: Río Huerva.

Municipio de la toma: Villanueva de Huerva (Zaragoza).

Coordenadas de la toma: UTMX: 663080; UTM Y: 4577863 (huso 30T, ED50).

Caudal máximo instantáneo: 11,11 litros por segundo.

Volumen máximo anual: 1.000 metros cúbicos.

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,112 litros por segundo.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la derivación de aguas procedentes del río Huerva por su margen izquierda, mediante bomba acoplada al cardán de un tractor, en el paraje "Los Herederos", que impulsará las aguas con destino a riego por goteo de 0,42 hectáreas de viñedo, en la parcela 45 del polígono 22, en el término municipal de Villanueva de Huerva (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de agosto de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 9.778

Miguel Angel Sánchez Valero ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje "Arenales" (polígono 2, parcela 217) en Villadoz (Zaragoza), con destino a riego de 0,9812 hectáreas (parcelas núms. 217, 235, 281 y 220 del polígono 2), para lo cual solicitan un volumen anual de 2.100 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,59 litros por segundo.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 metros de profundidad y sección circular de 3 metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 75 CV de potencia capaz de elevar un caudal de 0,59 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de julio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## Servicio Provincial de Industria e Innovación

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 9.943

*ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en los términos municipales de Almonacid de la Cuba, Lércera y Belchite. (Expediente AT 129/2012).*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Titular: Agropecuaria Marcial, S.L.

Domicilio: Cadrete, Abanto, 10.

Referencia: AT 129/2012.

Emplazamiento: Términos municipales de Almonacid de la Cuba, Lércera y Belchite

Potencia y tensiones: 160 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aerosubterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 1.811 metros de longitud aérea y 776 metros de subterránea.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a instalaciones agropecuarias. Presupuesto: 198.655,82 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 30 de agosto de 2012. — La directora del Servicio Provincial, Pilar Velasco Cabeza. (El secretario del Servicio Provincial, por ausencia del director; art. 10.3 del Decreto 74/2000 de 11 de abril, del Gobierno de Aragón).

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### BARBOLES

Núm. 9.981

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2012, de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Bárboles para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Bárboles, a 7 septiembre 2012. — El alcalde, Miguel Angel Pardo Sierra.

#### BUJARALAZ

Núm. 10.003

Aprobada inicialmente por resolución de Alcaldía núm. 166/2012, de fecha 4 de septiembre de 2012, la modificación puntual núm. 4 de las normas subsidiarias de Bujaraloz, que afecta a la parcela sita en plaza de las Nieves, 1, de Bujaraloz, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales, en horario de oficina (de 8:30 a 14:30 horas) a efectos de la presentación en su caso de las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bujaraloz, a 5 de septiembre de 2012. — El alcalde, Carmelo Rozas Ferrer.

#### BUJARALAZ

Núm. 10.004

Hnos. Claver Sambía, S.C., ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de explotación porcina de cebo con capacidad para 1.999 plazas y emplazamiento en polígono 503, parcela 234, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola don Sergio Moreu Bescós.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado y puede consultarse, en horas de oficina, en las dependencias de este Ayuntamiento.

Bujaraloz, a 5 de septiembre de 2012. — El alcalde, Carmelo J. Rozas Ferrer.

#### BURETA

Núm. 10.005

Ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2012, la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de locales municipales.

Este acuerdo y su expediente permanecerá expuesto al público durante treinta días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ, conforme establece el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo si no se hubieran presentado reclamaciones.

Bureta, a 21 de agosto de 2012. — El alcalde, Jesús Borobia Martínez.